

Carta de Pago a Don Valde de la Pa-
guy hijo de Real Merced desde
el Año 1706 en Avante. =

II-9

1706
G
1706

De Don Juan Cepeda
Receptor de la Mensa Mayor de
esta Real Audiencia de Charcas
Braves Jurat de Culla Capayán
quedó en la Reyna de la Mensa
Capayán del año 1706

80 L^{d}

Esta entrada de huitanta L^{d} en la Real de 27
de Nov. de 1706 de L^{d}

Juan Cepeda
2

1
2
3
4

de

De Don Juan Cortada Bonastre Preses
tor de la mensa Magistral de Montseny
Suintanta y ses mans de Saume Fran
cescaga per Blay Belles Sindich de la
Vila de Lulla besaga per la regionis
que cada un any se dita Vila adira
Mensa y ses mans de Blay 1200 - 80 L.

Acta Enxada de Suintanta y ses
de 24 de Novemb. 1707 - 80 L.

Caixer.
J. J.

De D. Guillelmo Peris de Brinuel a Receptor de la Mensa Magistral de Montesa huitanta lliures le deposita Jaume Gran de Benaval, per conte de la Vila de Culla y son per la responsio Annua que fa dita Vila de Culla a dita Mensa en lo dia de S. Miquel de Setembre y per la paga de dit dia, del Any 1708.

Hecha en cada de ochenta y en tornada de 80 lls
en meso 1717 80 lls

Del dit D. Guillelmo en dit nom y per mans del dit Jaume Gran y per conte de dita Vila de Culla altres huitanta lliures per dita responsio y per la paga de S. Miquel de 7 del Any 1709

Hecha en cada de ochenta y en 80 lls

De D^o Guillem Pestiva de Brivela
Receptor de la Mena Magistral de
Montera, huitanta lliures, le de
posita Yidro En, de la Vila de Cul
la, per semechant pensio que
respon cacun Any dita Vila a
dita Mena, y per la paga del dia
de Toti Sant, del Any 1711 — 80^l

~~En la entrada de ochenta y~~
~~en el año de 1711 de enero 1711~~
80^l

Michoaxero

De D^m Guillem Bertua de Borsinela Receptor de la Mensa Magistral de Montesa, hincanta lliures le deposita Jaume Pitarch de la Vila de Culla per Moin de Saume Graupex la responsio Annua, que fa dita Vila a dita Mena, y per paga del Anys 1712.

80 Lt

~~Oche en dub de~~
~~condonada de~~ et de enero 1712

Michaxerog

En nombre de Receptor de la
Mensa Magistral de la Orden
de Montesa, he recibido de
Luis Gil procurador de la
Villa de Culla de Rentas
y dice las entregay pape en
nombre y por dicha Villa
por un año de pension de los
que deve a dicha Villa a la Men-
sa Magistral, y que es por
el de mil setecientos y ve-
ze; e para que conste, to-
mando la razon el Sr.
señ. Don Sindico de la Or-
den que fize el contrato
de esta cuenta, doy el pres en
Valent. a 1 de Mayo 1722 =

Tom. Varon

Joseph Bruy

Joseph de la Puente
Valencia

En nombre de Receptor de la Real
Magistratura del Orden de Montesa
haceda de la Villa de Cutta por
manos de Nidro Gil Rufinero
ochenta libras por la anualidad
el año pasado mil setecientos
y catouze, que corresponde y el mes
de Noubr en el día de todos Santos
de la verdad, tomando la razon
de Joseph Bru, pago al ptes.
en Valent y enero 3 de mil setecientos
veinte y tres

Joseph de los Rios
Jualarino

En nombre de Receptor de la
Mensa Magistral de la Universidad
de Montesa, Recibido de la
Villa de Culla por cuenta
de Pedro Vidal y Comandante del
Rey Jaime Grau Ochenta libras
por la paga de el año mil e
tecientos y quinze, per
sion que en cada uno haze
a dicha mensa; y que
conste tomando la razon el
D. Joseph Buhaque el pre
sente en Valencia a diez e
veinte y ocho de Mayo de el
seiscientos veinte y tres
Yo el Rey

Tomé la Razon

Joseph Buhaque

Joseph de el Rey
Receptor de la
Mensa Magistral

se duda si en el recibo anterior
este se le contó al aca^{te}lla el
gasto de una libra si es y de
la notificación

+

En nombre de Receytor de la Mienta Ma
giscal del Orden de N. Sra de Montesa
he Recibido de la Villa de Culla, por
orden del Diente Beller, y dinero del
S. Jayme Dna ochenta libras, y la gaga
del dia de Todos Santos del año mil setecien
tos diez, y seis, y queda Tomar la Vazon de
S. Joseph Bru. Cal, y Cna. Veinte, y tres
de mil setecientos veinte, y cinco =

Joseph Bru Joseph Bru
y Palasino

Tomar la Vazon
Joseph Bru

+

En nombre de Receptor de la Mensa Magistral
del Orden de S.^{to} S.^{to} de Montesa, he recibido de la
Villa de Culla, G.^o manos del S.^{to} Jayme Grauochentali
brai G.^o la gaza de el dia de Todos Santos del año mil
setez.^{ta} diez, y nueve, de que queda tomar la razon el
S.^{to} Joseph Brui. Cal.^o y En. diez, y nueve de mil se-
tez.^{ta} veinte, y siete. =

Son 804

Joseph de los plagues,
y Salazarano

Tomé la Razon

Joseph Bruy

In nombre de Receptor de la Memia Maestral
del Orden de N. S. de Montesa, he recibido de
la Villa de Culla ochenta libras, 5. manos de B.
Soyne Grau, y 5. la paga del dia de todas San-
tos del año mil setecientos, y veinte. De que puede
tomar la razon el Sr. Joseph Bue. Cal. y Cua-
ro treinta, y vno de mil setecientos, veinte, y ocho. =

Lon 80 Lf

Tomé la Razon

Joseph Bue

Joseph de Espluques
y Salasino

+

En nombre de Recep^r de la orden de Montefate
vez de la villa de Salla de orden de Gregorio Al
best y diu^o del Sr. D. J. de Grau Ochenta libras
por la pagada todos. del año Vintey uno, de
que puede tomar la Varone Sr. Joseph Bru
Valen^o y fecho diecy seis de mayo de setez vein
te y nueve

Pondos

Joseph de Pluques
y de la Varone

Tomasa Varon

Joseph Bru

7

Don Joseph de Espinues, y Salaviciño Cas.⁹⁶
Receptor de la orden de nra. sra. de Montesa
he recibido de la villa de Culla por manos
de Bayme Grau // Ochenta libras // por la paga
de todos Santos del año de mil setec. veinte
y dos. De que puede tomaz la Tazon el S. Jo-
seph Bru. Valencia, y enizo 31 de 1730

Donbo

Don Joseph de Espinues
y Salaviciño

Don Joseph de Espinues
y Salaviciño

Don Joseph Bru

Don Joseph Espinques y Salavicinao Cav^{ro}
Receptor de la Orden de n^{ra} S^a de Montesa
he recibido de la villa de Culla por manos
del s^r Jayme Grau Ciento, y sesenta libras por
las pagas de Todos Santos de los años mil sete-
cientos veynte y tres, y mil setec. veynte y
quatro. de que puede tomarse la razon
el s^r Joseph Bru. Valencia y Enxo de
inte y nueve de mil setec. y zeynta y uno.

Don 160 5/2

Tomada la Razon

Joseph Bru

Joseph Espinques
y Salavicinao

Joseph de Esplugues Palavicinos
 Cavallero receptor de la Orden de nra
 sra de Montesa he recibido de la villa
 de Lulla por manos del Sr. Bapta Baxida
 Ochenta libras // por la paga del dia de to-
 dos Santos del año mil setec. veynte y cin-
 co. De que puede tomar la razon el
 Sr. Joseph Bru. Balencia y Marzo
 deys de mil setec. treinta y dos.

1 Son 80 L.

Tomado en Lulla

Joseph Bru
 y Marzo

Joseph de Esplugues
 y Palavicinos

D^o Joseph de Espinques y Palavicino Cav.^o
Receptor de la Ord.ⁿ de nra S^a de Montica
he recibido de la Villa de Culla por la paga
de todos Santos del año mil setec.^o Veinte
y seis, y por manos de Jayme Pytaxch ochuen
ta libras // De que puede tomar la razon
el Sr. Joseph Bru. Valencia y febrezo de
de mil setec.^o treinta y tres.

Son do 18

Tomé a cargo

Joseph Bru

Joseph de Espinques
y Palavicino

11

En nombre del Receptor de la
Ordⁿ. de n^{ra} S^a de Montesa
he recibido de la villa de Fulla
Ochenta libras. Por manos de
Luzorio de Alvert, y dinero de
el s. l. Jayme Gran, por la paga
de todos Santos de el año mill setec^{ta}
veynete y siete. De que queda to-
mar la razon el s. l. Joseph Ben
Vat, y febrero quince de mill
setec^{ta}. trayntay quatro

Contado

Joseph de Caplucque
J. de Larin

Jomeo Varon

Joseph Bruy

Culla año
1728

En nombre de Recop de la orden
de Sta^a S.^a de Montesa heredo
de la Villa de Culla, por manos de
Ger^{mo} Patis, dinero del Dr^o Jayme
Grau^o Ochenta libras por la paga
de todas^{as} del año mil setec^{os} vein
te y ocho. De que puede tomar la
razon el Sr^o Joseph Bru. Vaten
y febr^o 11 de 1735

Son 80^l

Joseph del Plaque
y Valarino

Tomé Pison

Joseph Bru

como
as de
me
da
mes
l^o
ano

En nombre de Excelo^{ra} Mesa Mo
gistrat de Montevia he Recobido de la Villa
de Culla por manos de Jayme Grau y de
dinevo de Antonio Vidal Regidos de dicha
Villa Ciento y sesenta Libras por dos pagas.
a 80^{os} cada uno que responde a dicho Mesa
y queda tomar La Varon Joseph Bru
y para que conste hoy el presente en Cal.
a 27 de Enero 1736. ————— 160^{os}

Tomé La Varon ~~Joseph Bru~~
Joseph Bru y Palamano

Las dichas ciento y sesenta libras con
tenidas en este Recibo son por las pagas de
todos los años mil setecientos veinte y nue
ve, y mil setecientos treinta lo que da
claxo para mayor inteligencia —

Joseph de Liphues
y Palamano

+

En nombre de Recep.^{te} de l'ordonnance
de la Cour de Monseigneur l'Evêque de la
Ville de Culla y^{te} mans. de Jayme
Grau diu^o de Jayme Selma, ochien
ta l'bras por la yaga de todos^{os}
de año mil setec.^{ta} treinta y dos^{os}
de que queda tomar la rason et
Sr. Joseph Bru. Valent y en^o 26
del 1737

Tondu

Joseph de Espluques
y Salas cmo^o

Tome la rason

Joseph Bru

+

En nombre de Recy de la Orden
de Cr.^a y de Montesa, heredes
de la Villa de Culla y manos de
Jayme Grau diu de onofre Pi
taxer Ochenta libras por la pa
gade todos los del año mil se
tecientos treinta y uno, de que
puede tomar la Varon el Sr.
Joseph Bru. Valent. y los 25 de
1737

Fondo de Joseph de Espliques
y Galarrino

Tomada Varon

Joseph Bru

En nombre de Receptor de la Orden de N.^a S.^a
de Montesa he recibido de la Villa de Culla=
ochenta libras, q. la paga del día de Todos Santos
del año mil setezientos treinta, y tres q. manos
del Sr. D.^o Joseph Tena, director de Joseph Belles
de Pedro, de que queda tomada la razon el Sr.
Joseph Bru. Cata, y Cr. seis de mil setezien-
tos treinta, y ocho. =

Don 80.

Joseph de Espinosa
y Palanque

Dono La Nación

Joseph Bru

En Nombre de Real y en virtud
de la orden de S. M. de 1738
sido de licencia libre y sin
comenta y por por que
de lo que debe habilla de
Culla y de tener a la me
sa magisual de dicha de
dent y por mano de Pau-
lita Barrera de grado que
fue de dicho Culla de
Culla en el año que fue
1738 de que puede con-
ar la Nación D. Joseph
Barrera a 26 de
Febrero de 1739.

Don Juan
Don Joseph Barrera
Alvarado Conde de Sauray

t

Se Recibido de la Villa de Culla
p. mano de Miguel Belles de
Montlat ochenta libras lo que
corresponde a la Villa anual
mente a la mesa magistral
Valencia 8 de febrero del 1790
se toma la razon del Sr. D.
D. J. Belles Licón del tom.

son 80 libras

p. M. Morqueu
Claro Montf.

Tomé la razon

D. D. Belles



En Nombre e Receptor de la Mesa Regi-
stral de la Orden de N. S. ^{ra} de Mont.
Le Brivido de la Villa de Culla, y por
manos de Christoval Belles, y dinero de
Joseph Oruega Rexidor de dha Villa ¹/₂ ciento
y sesenta libras ¹/₂ y son por las anualida-
des de los años de 1735. y de 1737. de la
responsion de 80 £ que dha Villa res-
ponde a la Mesa en cada año. De que
pueda tomar la razon el Sr. D. Joseph
Oruega. Valen. ^a y Lineas 16 de 1744.

Con = 160 £ = 6 =

Tomó la razon.
D. D. Belles.

M. J. Belles
D. D. Oruega



Como Receptor de la Real Ma-
gistratura de la Orden de S.ª de Montesa
de los Reinos de la Villa de Culla por
mano de Mathus Vellis Ochenta lib.
de moneda corr.^{te} y son por la responsi-
on de dha Villa a la Chema y paga
correspondiente al año 1739. Valen.
y Mayo 30. de 1742.

son 80 l = 6 s El Marques
Blasco Manof

Comi la razon.

Balthome Villanueva

Se ha de repetir el día 6. de Marzo 1744. por no haberse
acudido a tomar la razon en el Contralibros de mi cargo.

4

Como Perceptor de la Censura Magis-
tral de la Orden de Nuestra Señora de
Montesa, he recivido de la Villa de
Culla, por mano de Jayme Grau
donero de Pedro Poica Rexidor de esta
Villa ochenta libras de moneda cor.
y son por la anual respon.^{ta} de esta Villa
a la Censura Magistral, y paga el
año 1740. Valencia y Febrero 2.
de 1743.

son 80 L. 8 s. Marques
Blasco Meno

Tomé la Recien

Bartholome Navarro

Como Receptor de la Mesa Magistral
de la Orden de Nra Señora de Montesa
he venido a la Villa de Culla por mar-
nos de Juan Viles el mas de dineros,
y dinero de Tayme Grau ochenta li-
bras de moneda corr. por la respon-
sion de esta Villa a la Mesa Magis-
tral, y paga del año pasado 1741.
Valencia, y Enero 25. de 1744

Don Pedro

Comisario Mayor

Bartholome Quirós

Al Marqués
de Caballero

7
Como Receptor de la Villa de
de la Orden de Nra Señora de Montesa
he recibido de la Villa de Culla por manos
de Jaymelgau por cuenta de Miguel
Velas de la Marina de Montat & Ochenta
libras & por la repension de otra Villa
de la Marina de Montat & para el año
pasado 1742. dien. 23. de feo. de 1746.

Com. de Sol

Mos quer
de la Orden de Montesa

como la Vaseu

Bartholomeu Pinares

Como Receptor interino de la orden de Montesa
en virtud de Real Despacho; Nro de Joseph
Porcara / Ochenta libras de estamoneda las
mismas que disponia hazia porquenta
de lo que esta deuiendo la villa de Culla, a la
Mesa Maestra de dicha orden, por el no
de Herbage; Cuius una ha de notax en un
contra libro el venor Bartholome Villa
nro ya acuo cargo esta. Valencia
2. de Diciembre de 1746.

Con 80. Libras de estamon.

Tomé la Recien
Bartholome Villanueva

Andres de
Casarain

7

Como Administrador Gen. por V. N. de
 la orden de Montevideo, Heriú de la Villa de
 Culla, portuario del V. D. D. Don Juan C. conio
 la, y quenta de Tayme, y otros verinos de esta
 Villa, Ochenta Libras moneda Provincial
 la qual me ha q. Responde anualmente los
 Heridos de la Villa a la expresada orden, y por
 por la paga venida correspondiente al
 año proximo pag. de mil y setenta y ocho,
 de la citada cant. de mil y setenta y ocho,
 de este Heriú, del q. ha de tomar la parte
 el V. D. Don Bartholome Villarroja, cont.
 de la nominada Administrat. Valeriana
 catorze de Oct. de mil y setenta y nueve.

Coni. de Libras

como la parte
 Bartholome Villarroja

Andres de
 Zamama

202

6

Como Receptor interino de la orden de Montesa
en virtud de Real despacho; Rrui de Leon
Joseph Orenza, por mano de Joseph Pitax;
ochenta libras de cera monesa, la mil
marqueses o vez en cuenta de lo que se
pone cada año la villa de Culla a la mesa
de la central de esta orden; Que este Rrui
tomara la razon de don Bartholome
Villanoya, contra libro de la Mexida
orden. Valencia 13 de Diz. de 1717.

Con 80 libras

Como la Razon

de Bartholome

Andreson
de Saravia

Villanoya

1717

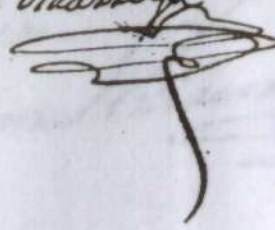
t

Como Reprova Administradores en dela
 orden de Montevideo. Villi dela Villa de Culla
 por mano de Ovídio proval Lixau, q. de por.
 por Gregorio Alvares. Ochenta libras de
 moneda Provinz. por una anualidad
 q. corresponde aha Villa al itada orn.
 de la Merida cant. mes de. hecho cargo
 en vida de este Villi el q. ha de novar
 en su contra libro el venor. Bartholome
 Villanoya acuis auid.º curia. Valenz.
 de Henexo de 1749.

Con: do libras }

O
 Andreston
 Escribano

Como la Paron
 Bartholome Villanoya



202
 S. P.

Como Receptor Administrador Gen. de la
orden de Montesa; Revisor de la Villa de Culla
tormano del señor Ant. Vial de Art.

100 ciento Dros. moneda provincial. por
la misma q. responde dha villa annual.
mente al d. referida orden, y con por los
pagos semidados hasta fin del año de mil
y setecientos quarenta y siete. De la Ex.
presada cant. de este hecho cargo en vna
de este el q. ha de notax en el Contralibro
el Sr. Bartholome de Villanoya, acuso
ciudad en d. Valencia onze de Junio
de mil y setecientos quarenta y nueve.

Por 80 Dros.

Tomé la razon

Bartholome Villanoya

Andres Bon
Esparana

207
E

Como Amm. Gen. por V. M. de la orden
 de Montera. Permis de la Villa de Culla.
 por mano de Antonio Vidal: Ochenta
 libras moneda, Provin. la misma q.
 responde dha Villa anualmente al
 Menor Maestral de dha orden, y son
 por la paga venida en todos Bancos del
 año proximo pas. de mil veter. quatro
 y nueve; de la expresada cantidad se
 hecho cargo en guerra de este Permis de q.
 ha de tomar la Paz. el d. de Bartholome
 Villanova Contador Real de la citada Ho.
 minorada. Valencia diez y nueve de He.
 pero de mil veterenitos y quinientos.

Con 80. libras

Tome la Paz
 Bartholome Villanova

Indies con.
 Saranya
 202
 100
 100

Como Admin. Gen. del ay. de la Merced
 Maestra de Monera; Reciu de la Villa
 de Culla, por mano de Jeronimo Valles
 ven. de ella: Ochenta libras moneda
 Prov. por la casa de su Reyno. con res.
 pond. al año por el. de mil veyte. y
 cinquenta; De la Herida Cant. m. de
 de lo hecho cargo en su de este Reyno
 de q. ha de tomar la casa. en. d. de Barthe.
 Villanova, Cont. real de esta Admin.
 n. de Valenz. de de Hon. de N. S. J.

Con. do. Libras

Saravia

teme la casa

Bartheleme Villanova

202

D. Antonio Vautre ^{no} Thes. ^{no} Genes. del cast. y R. de

Valencia y de las Rentas y efectos ^{no} de Penney. ^{no} de la ord. de hon

R. de la villa de Culla por mano de Jaime Veller. ^{no} de

libras ^{no} de rentas por la responsion anual que la minima mil

antifone a Sta. Obed ^{no} por lo conserbado. ^{no} al año prox. ^{no} de

mil setecientos cinquenta y no. De oia una me de lo hecho a

go en nra dexta, de la que ha de tomar la rey. ^{no} el. ^{no} de San

de Villanoya, conador de la ephraada Obed. ^{no} valencia siete

deberno de mil setecientos cinquenta. ^{no} de

Concedor re. acta ord. Valencia 7^{re} febreris de 1753

Am. N. S. Liberos et servos

Comite de Leon

et Bartholomeo Villaverde

Off. J. J. de Leon

de Pineda

7
Thomas Joachin de Rivera del consejo de v. m.

un venerable y Reverendo p. de v. m. y de los señores
tenientes de la ord. de Sevilla venorables de
V. m.

de la villa de Culla por nombre de Honorre Traxer; ochenta lib.

especuau p. la responsion, animal que la murrina de v.

natur. faver a la esponevada ord. y por lo conueyora al a. de

proximo pasado de mi. v. m. de v. m. De Cuyra fu-

ma me hago cargo en f. d. de esta carta de pago de la p.

See Rem. v. 1754.

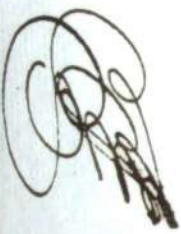
Dr. 80 Lect. 1.

Comilla 1754

Bartholome

Managers

Antonio Pastor



1755

Por 10 Libras m

Com la razon

Bartholome Jimenez



3

Por 10 Libras m



1755

1755

Don Juan de Ovando Thesaurero General del Rey
de este Reyno y de las Yndias de las Indias.
Yo Juan de Ovando, Thesaurero General del Rey
y de las Yndias de las Indias, por mandado del Rey
Don Alonso de Portugal ochenta e quatro libras por
por la Resposicion annual que se pide a las Indias.
mia oviem, y por la devedengada en el dousado de
Cinq^{ta} y quatro; De cuya summa me dego hecho
Congo en Rio de esta Carta de d'ago de q^e ha de
m...

t

D.ⁿ Antonio Sastre thesorero Gen.^l del Ex.^{to} de este R.^{no} y de las Rentas de la Orden de Montesa: Recivi de la Villa de Cuella por mano de Antonio Balles ochenta Libras efectivas por la responcion anual que satisfaze dicha orden, y por lo correspondiente al año prox.^o p.^o de mil setecientos cinquenta y cinco: De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago de la que ha de tomar la razon el Sr. D.ⁿ Bartholome Villaxoya Contador de dicha orden: Valencia onze de Marzo de mil setecientos cinquenta y seis.

come se la son

Beaumont Villars

B

Cor
C

do Congo em vno. de esta Carta de pago e
p'hai e tomar nos. elh. d. 1730 anth. e
villaxoxya Contrator de ch. orden. val. 31
de enero de 1757.
por M. de Libera. etc. 31

Tomé de Leon

Antonio de Leon

[Signature]

[Signature]

Don. Matias

[Signature]

500

[Signature]

Pr
N

Mar. de Uscio. The vexo General
del exercito de este Reyno y de las Yndias
de la orden de Nuestra Señora de Montesa

Porini de la villa de Culla por un año de
Joseph Vellers ochenta Libras et. por la
recomension q. satisfaze en cada uno y en
lo Conyegon. al antecedente de cinco ta

De la

co

van. se alzado Inventario q. del exco. R.

este R. y se la orden de Nra. Señora se mon-
tera: Trece. e la villa e Cuba por mano de

Ponciano velles, ochenta libras e setenta, por la
reporcion q. en la villa satisfaze en cada año y

por lo correspondiente al de Cinquenta y siete.

De Cuya Cant. me deo hecho Cargo en vno. N.
P. e no se tomar la xaj.

la réser. oxen. val. 1500000 à 1757.

1000000

comme la raison

Bartholome L'Ange

L. Co. de d'Arde

Am

son

512

la
no. de Alzedo ^{co} ~~thorax~~ q. del ^{to} ~~co~~: ~~x~~ ~~u~~ ~~e~~

R. Y de las Rentas de la orden de ~~montaña~~:

Rezum de la Villa de Culla, por mano de
Don Veller Mochenta libras efectivas, por la repory.

correspondiente al año de Cinq. y ocho: De Cuya
Cantidad me hago Cargo en vnd. de esta Cantidad
de Pago de que ha de tomar razon el ^{or} ~~r~~.

Bartholome de Villavroya ^{no} ~~r~~. ~~x~~ ~~r~~. ~~u~~.

Por... Valencia...

com 180 L. 3

Comè la razon

Don Barth. Sillars

B

Oran. Matthee

Com

585

Wm. B. F. F. F. F. F.

Some to some

Dr. B. B. B. B. B.

[Large decorative flourish]

[Large decorative flourish]

John's father

[Large decorative flourish]

[Large decorative flourish]

Dr

Antonio Escarte Thess. no genl del Exo^{to}. de este

2^{do} y de las Rentas de la oñ. de Ntra. S. de Montea

2^{da} de la Villa de Culla p. mano de Domingo An-

dreu: Ochenta libras por la Resposion de dha. Villa

perteneciente al año 1777 de mil setecientos cinquenta

y nueve; de cuya cantidad me deho hecho cargo en vto.

de esta carta de pago de que ha de tomar razon el

S. Dⁿ Bartholome de Villanoya Contador de la expo-

presada oñ. Valencia a veynte e cinco de mayo de mil

Handwritten signature or mark in the upper right corner.

Handwritten signature or mark in the lower left corner, with the number "524" written next to it.

Dñ. Antonio Sasire Thess. 20 gen. l. del caxto. & este
 Dño y celas rentas celta Dñ. & nra. S. & Montesa
 200 celta villa & culla p. l. m. l. & Fran. 20 Barxeta
 Ochenta libras mor. da. prov. l. l. la responsion &
 dñ. villa pexterreciente al presente dño & cuyd
 caridad me deyo hecho cargo en vñ. & esta car-
 ta & pago celta q. ha & tomad raxon el S. 2. 72
 Bartholome & villaxoya contador celta exptas.
 Dñ. vñ. vñ. venite y doo & Nor. & mil setex. y sesenta
 Dñ. 80. l. efect.

Tome raxon p. el S. 2. 72
 Antonio Jastre

Com: Warren, parcel of, Ont.
J. Co. Almona

W

Warren parcel of

W

W

Don Antonio Vazquez Obispo. 20^o del Dto. de este
 Reyno de las Rentas de la Orni. de nra. S.^a de Montesa
 Rey de la Villa de Gula p. mano de Urbano Barrera
 Ochenta libras mon.^{da} prov. p. la Rep.ⁿ de Sta. Villa
 correspond. al año prox.^o pas.^o De cuya Cant.^a me
 heyo hecho cargo en ord. de esta Carta de pago de
 la q.^e ha de tomar razon el Sr. D. N. Bartholome de
 Villaxoya Cont.^{or} de la citada Orni. Valencia. Juan

1014 804

Comé de la No

D. de la No



2

Al

Mr

The Co.

dem. y dher. o. l'erte do y de la orden de mon.
 Rez. de la villa de Culla, por mano de Tho.
 mas Ventura ochenta y de ferriua de la
 r'p'orcion del d. ante. de 1762. de Cuya
 cam. me haocaxo en ord. de esta car.
 ta de 1760 de q. e. ha de tomar la razon
 el Sr. D. Barth. de Villarroca secretario
 suyo Cont. de la ref. a orden. Val. a?

Joseph Bull Pension de 1762

515

Handwritten text in French, likely a pension document, starting with "Le Roy" and "Monsieur le Comte de..."

Señor Don Bartholomé de Villarroya, Secretario de su
Magestad, y Contador de la referida Orden. Valencia,
Veinte de *Febrero* de mil ferecientos sesenta
y quatro.

Son 80 lib. = = field. =

Tomò la Razon.

Don Bartholomé Villarroya

[Signature]

Don Bartholomé

S. da
[Signature]



DON AGUSTIN SEBASTIAN,
THESORERO GENERAL DEL EJERCITO
de este Reyno de Valencia, y Murcia, y de las
Rentas, y efectos de la Orden de Nuestra Señora
de Montesa, &c.

HE recibido del Señor Joseph Buell-
Receptor de la villa de Calles de Oben-
ta Libras moneda provincial por la
Responsión de esta villa con cargo por-
diente al año pasado de mill setecien-
tos sesenta y tres — — — — —

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

de Moneda, &c.

Reinas, y de
de este Reino de Valencia, y Murcia, y de las
Joseph Muller Real
Secretaria

HERSORERO GENERAL DEL EJERCITO
DOM VGGUSTIN SEBASTIAN

[Small handwritten mark or signature.]



D. ANTONIO DE LEON Y LUNA,
COMISSARIO DE GUERRA DE LOS
Ejercitos de S. M. y Theforero General del de este
Reyno de Valencia, y el de Murcia, y de las Ren-
tas, y efectos de la Orden de Nuestra Señora de
Montesa, &c.

R^{Ecibi} de la villa de Cullera por
mano de Sturubano Barrera
ochenta libras efectivas por la
reponcion de otra villa raxada
anualmente a la referida orden, y lo
la correspondiente al pasado de

mi vez. venia en cinco
esta Carta de Pago, de la que una
Señor Don Bartholomé de Villarroya, Secretario de su
Magesdad, y Contador de la referida Orden. Valencia, de mil setecientos

diez y seis
sesenta y seis

San 2080 lib. — — sueld.

Don Fr. de Leon y Luna


Tomò la Razon

Don Bartholomé Villarroya


S. da



Barbano

Barrada de 1705

Blanc

III

V. 1705

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]